

	INSTITUCION EDUCATIVA FE Y ALEGRIA LA CIMA
	Nit: 811.019.074-0 Dane: 105001010588 Núcleo 916 Comuna 3 Medellín

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N°:	011-2026
CLASE DE CONTRATO:	COMPRAVENTA
CONTRATISTA:	LADY YOHANA ALONSO CUADROS
NIT:	1036604095.4

OBJETO:	ADQUISICIÓN DE 15 VENTIALDORES 2EN1; 03 AIRE ACONDICIONADO PORTATIL Y 04 HORNO MICROONDAS DE 20LTS. ITEM DEL PAA SGP PPTO INICIAL. CODIGO UNSPSC: 43211700- 43221700.
---------	---

VALOR:	10,135,003 DIEZ MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL TRES PESOS M.C.
PLAZO:	69 Dias
FECHA DE INICIO:	23/07/2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	3/08/2026
ADICIÓN DE TIEMPO	NO
ADICIÓN DE RECURSOS:	NO

En el Municipio de Medellín, se reunieron El, Rector(a) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y El CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

a. El día 23/07/2026 INSTITUCION EDUCATIVA FE Y ALEGRIA LA CIMA celebró el contrato N° 011-2026 con LADY YOHANA ALONSO CUADROS Nit: 1036604095 cuyo objeto es:

ADQUISICIÓN DE 15 VENTIALDORES 2EN1; 03 AIRE ACONDICIONADO PORTATIL Y 04 HORNO MICROONDAS DE 20LTS. ITEM DEL PAA SGP PPTO INICIAL. CODIGO UNSPSC: 43211700- 43221700.
--

estableciendo como valor del contrato la suma de DIEZ MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL TRES PESOS M.C. y como tiempo de ejecución contractual 69 Dias contados a partir de la firma del mismo.

b. Por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° 011-2026

c. A continuación se relaciona cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 011-2026 discriminando los pagos, así:

	PARCIAL
--	----------------

Valor total contrato	\$10,135,003
Valor ejecutado	\$10,135,003
Valor pagado al Contratista	\$10,135,003
Saldo a favor del contratista*	\$0.00
Observaciones:	

* El saldo a favor del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.

d. El objeto del contrato No. 011-2026 se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la supervision del Contrato.

e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, con base en los mínimos dispuestos legalmente.

f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 011-2026 en los términos antes enunciados.

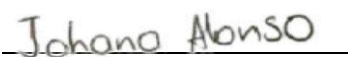
SEGUNDO: La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la supervisión, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

TERCERO: EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día :

21/08/2026


CLAUDIA MARIA GOMEZ HOYOS
 Rectora
 Cc 43,030,913


LADY YOHANA ALONSO CUADROS
 Representante legal
 NIT 1,036,604,095.4